



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021
(01 de enero a 30 de septiembre)
Secretaría Jurídica

La Secretaría Jurídica, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, dentro de la línea “*Bucaramanga territorio libre de corrupción: instituciones sólidas y confiables*”, coadyuva con su objeto a la materialización de los programas: i) políticas de prevención del daño antijurídico, ii) gobierno abierto y iii) seguridad jurídica institucional.

En la actualidad, la Secretaría Jurídica lidera los siguientes proyectos:

Nombre Proyecto	Meta	Cumplimiento de Meta
Fortalecimiento de la gestión institucional en los procesos del ámbito jurídico con el municipio de Bucaramanga	Manual de lineamientos para la protección y defensa jurídica del Municipio formulado e implementado.	31-Dic-2021
Fortalecimiento del proceso de gestión jurídica y defensa judicial para la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	Realizar la formulación e implementación de estrategias de Prevención del Daño Antijurídico en el Municipio de Bucaramanga.	31-Dic-2020
	Desarrollar e implementar la Agenda regulatoria en el Municipio de Bucaramanga	31-Dic-2021
Fortalecimiento del proceso de gestión jurídica y defensa judicial para la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	Formular e implementar una estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia activa y pasiva en la Entidad	31-Dic-2020
	Crear e implementar la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.	31-Dic-2022
	Formular e implementar la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción para el municipio de Bucaramanga.	31-Dic-2023

Se destaca la estructuración de la Agenda Regulatoria, con el propósito de contar con una herramienta de planeación normativa, y cuyo objetivo es indicar los proyectos de actos administrativos que se pretende expedir en la vigencia para conocimiento y participación de la sociedad y los sujetos regulados cumpliendo de esta manera con el acceso a la información a través de la transparencia activa, así como prevenir el daño antijurídico.

Con su liderazgo la Secretaría Jurídica busca posicionar al municipio de Bucaramanga como referente tanto a nivel metropolitano como nacional en la aplicación de políticas de prevención del daño antijurídico, gobierno abierto, buenas prácticas en la contratación pública y transparencia.

En el transcurso de la vigencia 2021 la Secretaría Jurídica ha ejecutado \$586.634.655,1 equivalente al 91.66% del presupuesto de inversión asignado.

SUBPROCESO DE ASUNTOS LEGALES

La Secretaría Jurídica desde el subproceso de asuntos legales, con el objetivo de generar en la administración una seguridad jurídica y una confianza del ciudadano en la institución, es la encargada de brindar asesoría y apoyo jurídico en los procesos internos de la entidad, mediante la expedición y revisión de actos administrativos, la emisión de conceptos y lineamientos jurídicos, acompañamiento en los temas que requieren de una claridad o una solución de índole legal, así como en la atención y seguimiento a las diferentes PQRS, lo anterior, en aras de identificar y prevenir la expedición de decisiones administrativas que al no encontrarse ajustadas al ordenamiento jurídico puedan generar daño antijurídico y una posible responsabilidad de la Administración.

Ahora, en desarrollo de este objetivo durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2021, se atendieron, entre otros, los siguientes asuntos:

Asunto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total a 30 septiembre 2021
Elaboración y revisión de proyectos de actos administrativos (Decretos, resoluciones, proyectos de acuerdos y acuerdos sancionados)	119	114	156	389
Conceptos Jurídicos	5	17	10	32
Trámites internos (Circulares, poderes, solicitudes de información)	414	187	468	1069
PQRS (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, entes de control e informativos)	441	367	447	1255

En procura del desarrollo del fortalecimiento de la prevención del daño antijurídico, la Secretaría Jurídica ha realizado durante la vigencia socializaciones tendientes a resaltar

la importancia del cumplimiento de los términos legales tanto en la respuesta oportuna como en la calidad de la información de los derechos de petición:

No.	DEPENDENCIA	NÚMERO DE ASISTENTES
1	Secretaría Jurídica	14
2	Centro de Atención Municipal Especializado - CAME	20
3	Secretaría de Hacienda – grupo I	14
4	Secretaría de Hacienda – grupo II	22
5	Secretaría de Hacienda – grupo III	21
6	Secretaría de Planeación – grupo I	12
7	Secretaría de Planeación – grupo II	17

De igual forma, la Secretaría Jurídica ha realizado el acompañamiento a dos (2) auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y nueve (9) auditorías por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Así las cosas, el subproceso de asuntos legales de la Secretaría, en la búsqueda de seguridad jurídica y confianza en la Institución, propende porque las decisiones de orden administrativo se encuentren ajustadas a derecho, para que, cuando las mismas sean puestas a consideración de instancias judiciales sean favorables para el Municipio de Bucaramanga.

SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN

A continuación, se presenta el resumen de las viabilidades estudiadas por la Secretaría Jurídica en el período comprendido entre el 02 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021:

MODALIDAD	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
MÍNIMA CUANTÍA	13	9	23	45
CONTRATACIÓN DIRECTA	7	2	11	20
CONTRATOS Y CONVENIOS NO SOMETIDOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	16	14	15	45
LICITACIÓN PÚBLICA	7	18	26	51

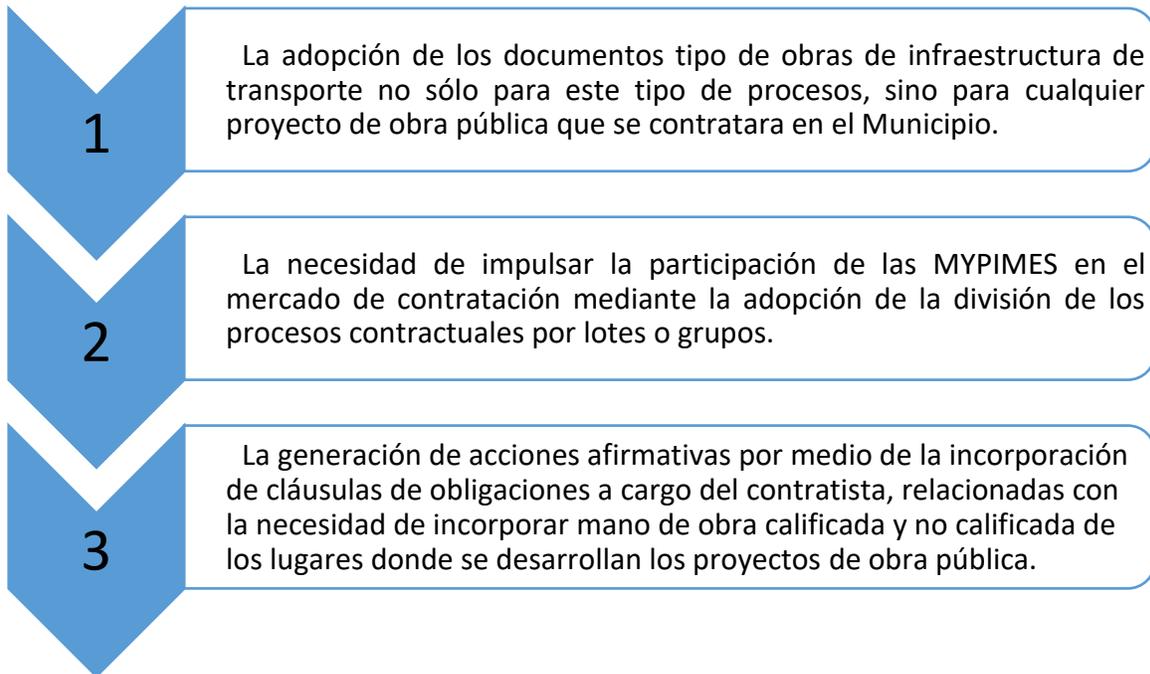
MODALIDAD	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CONCURSO DE MÉRITOS	2	3	10	15
SELECCIÓN ABREVIADA	8	8	18	34
TOTAL	53	54	103	

Desde la línea estratégica del Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Bucaramanga territorio libre de corrupción: Instituciones sólidas y confiables*”, cuyo objetivo consiste en “*Consolidar al Municipio de Bucaramanga COMO UN TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN, INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES, orientado a impulsar procesos transparentes, especialmente en contratación pública, que mejoren la confianza en lo público*”, desde la Secretaría Jurídica se suscribieron 56 pactos de transparencia y buenas prácticas de gestión con los gestores contractuales de las diferentes dependencias de la Administración.

Por otra parte, con el propósito de brindar seguridad jurídica al municipio, la Secretaría Jurídica desde el subproceso de contratación consolidó el **Boletín contractual**, concebido como una estrategia de gestión contractual interna, la cual está diseñada en impulsar la divulgación de jurisprudencia, conceptos, normatividad en materia de contratación pública con el anhelo que sea de utilidad para todos los partícipes de la actividad de compras públicas en el Municipio de Bucaramanga nivel central.

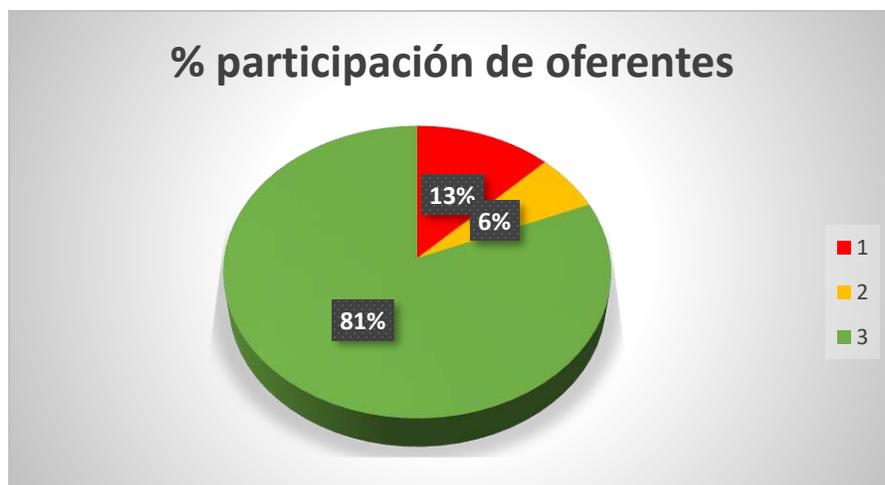


En aras de consolidar al municipio de Bucaramanga como un territorio libre de corrupción, con instituciones sólidas y confiables, desde la Secretaría Jurídica se han venido desarrollando tres aspectos en el tema de contratación:



Lo cual ha generado como resultado la participación de oferentes en las diferentes modalidades de selección como se detalla a continuación, a partir de la utilización de semáforo de alertas:

Concurso de méritos



OFERENTES	VALOR	CANTIDA D*
1-2	\$ 471.461.632	2

3-5	\$ 582.174.687	1
6 ó más	\$ 8.274.598.744	13
TOTAL	\$ 9.328.235.063	16

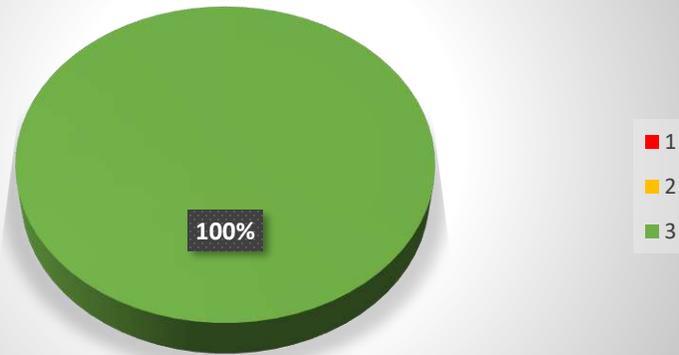
Licitación pública



OFERENTES	VALOR	CANTIDA D*
1-2	\$ 2.489.826.214	1
3-5	\$ -	0
6 ó más	\$59.200.303.758	11
TOTAL	\$61.690.129.972	12

Licitación obra pública

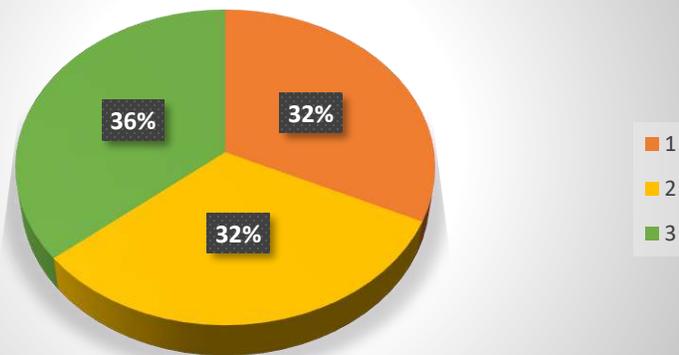
% participación de oferentes



OFERENTES	VALOR	CANTIDAD *
1-2	\$ -	0
3-5	\$ -	0
6 ó más	\$59.200.303.758	11
TOTAL	\$59.200.303.758	11

Mínima cuantía

% participación de oferentes



OFERENTES	VALOR	CANTIDAD*
1-2	\$ 629.336.420	16
3-5	\$ 685.792.829	16
6 ó más	\$1.083.853.933	18
TOTAL	\$2.398.983.182	50

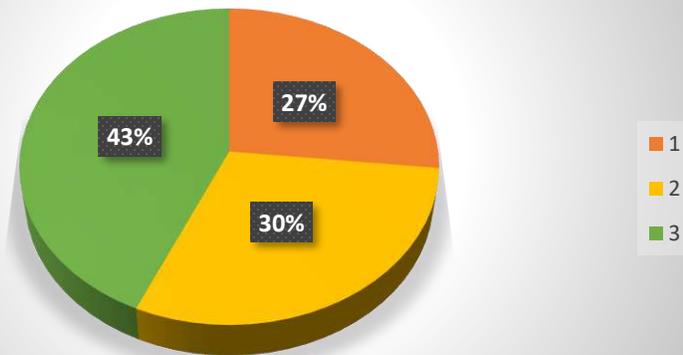
Menor cuantía



OFERENTES	VALOR	CANTIDAD
1-2	\$ 273.358.895	1
3-5	\$ 822.464.380	3
6 ó más	\$1.823.127.304	3
TOTAL	\$2.918.950.579	7

Subasta inversa

% participación de oferentes



OFERENTES	VALOR	CANTIDAD*
1-2	\$ 4.181.757.370	8
3-5	\$10.748.112.743	9
6 ó más	\$ 6.328.986.214	13
TOTAL	\$21.258.856.327	30

Es importante extraer de las licitaciones públicas y del concurso de méritos los procesos relacionados con obra pública así:

MODALIDAD	PROMEDIO PARTICIPACIÓN
Licitación Pública	99,1
Concurso de Méritos	53

Lo anterior permite concluir que en los procesos de contratación que adelanta el municipio de Bucaramanga se percibe la seguridad y confianza de los oferentes en participar, debido a que se garantizan procesos competitivos y en igualdad de condiciones.

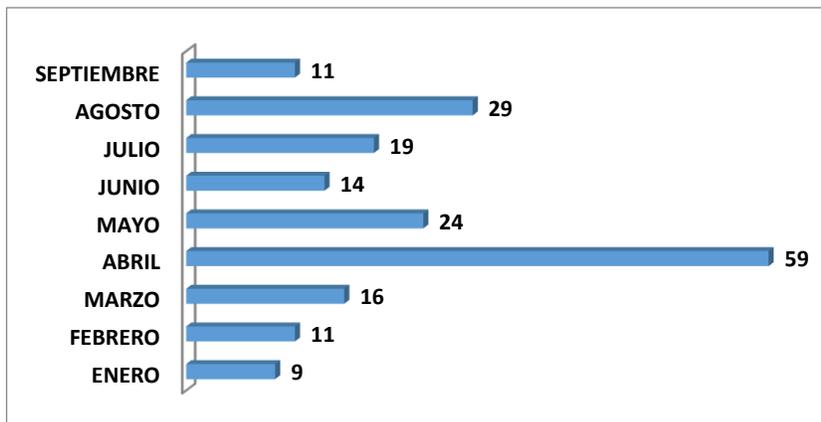
SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

En el marco de la política del daño antijurídico el subproceso de conciliaciones tiene como finalidad reducir el volumen de litigiosidad del Municipio de Bucaramanga, y acompañar a las oficinas gestoras y a los abogados que adelantan la defensa judicial, en la toma de decisiones que permitan finalizar de forma temprana los conflictos, y optimizar el gasto de recursos públicos por condenas judiciales eventuales.

A continuación, se muestra la gestión realizada por el subproceso en la actual vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021.

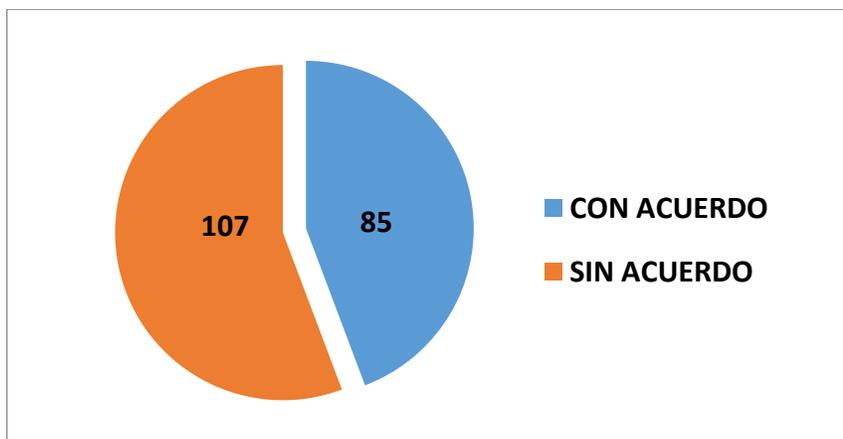
Solicitudes de conciliación estudiadas

En el ejercicio de las funciones del Comité de Conciliación, se analizaron en total **192** solicitudes, las cuales fueron estudiadas cronológicamente de la siguiente manera:



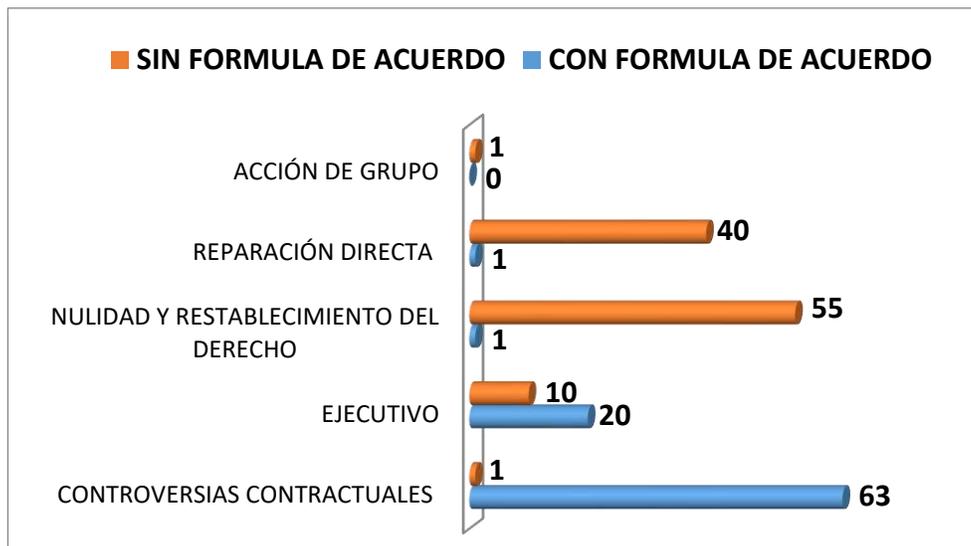
Parámetros de conciliación

De las 192 solicitudes estudiadas, el Comité de Conciliación emitió los siguientes parámetros:



Solicitudes según medio de control

De las solicitudes estudiadas por Comité de Conciliación, se destaca los medios de control controversias contractuales (64) y nulidad y restablecimiento del derecho (56):



Pactos de cumplimiento en acciones populares.

Por otra parte, se adelantó estudio en el cual se determinó la procedencia o improcedencia de proponer formula de acuerdo en audiencia de pacto de cumplimiento dentro de **21** acciones populares promovidas contra del municipio, siendo decididas así:

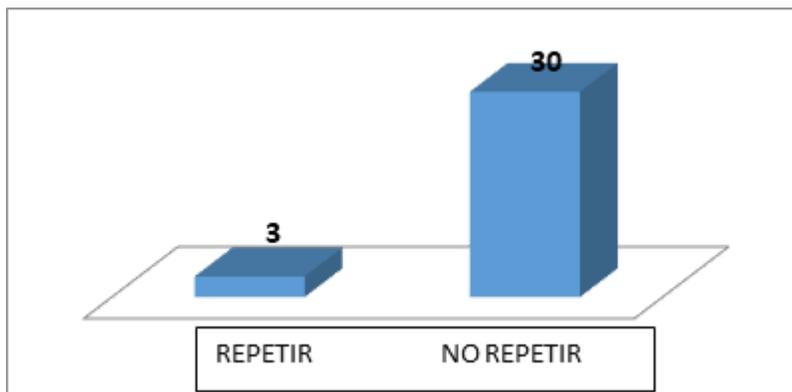


Otros mecanismos alternativos de solución de conflictos

En lo corrido de la actual vigencia, se acudió a este mecanismo en 3 oportunidades decidiendo como se observa a continuación:

Acciones de repetición

En el transcurso del año 2021, el Comité de Conciliación estudió **33** egresos, determinando para cada caso la procedencia o improcedencia de la acción de repetición de que trata el artículo 142 de la Ley 1437 de 2011, lo cual se resume a continuación:



De lo anterior se tiene que, en **30** casos el Comité de Conciliación determinó que no se cumplían con los requisitos de ley para promover la acción de repetición y en **3** casos estableció que estaban dadas las condiciones.

SUBPROCESO DEFENSA JUDICIAL

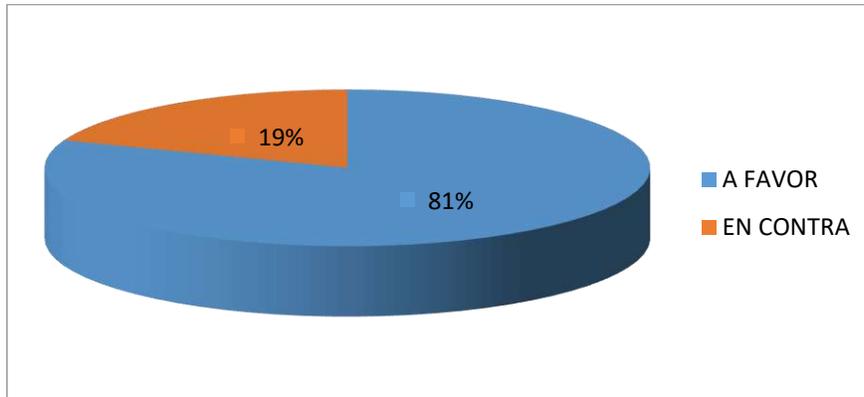
Acciones de tutela

Durante el transcurso del año 2021 el municipio de Bucaramanga fue notificado de 799 acciones de tutela instauradas en contra ya sea de manera directa o por vinculación de oficio ante una presunta vulneración de un derecho fundamental invocado.

De las 799 acciones de tutela, los derechos fundamentales invocados más frecuentes son: salud (251), derecho de petición (248) y el debido proceso (125).

Se destaca que en atención al índice alto de demandas de tutela presentadas por la presunta vulneración al derecho de petición, la Secretaría Jurídica, en desarrollo del Proyecto Fortalecimiento al Proceso de Gestión Jurídica y Defensa Judicial encaminado hacia la Prevención del Daño Antijurídico en el Municipio de Bucaramanga, programó y dio inicio al proceso de socialización del derecho de petición con cada una de las dependencias que conforman la administración municipal, actividad que continúa con su programación al interior de la administración municipal, con el fin de fortalecer a todo el personal a cargo de recepcionar y emitir respuestas a los requerimientos dentro de los términos conferidos por la ley, **con el fin** de disminuir el índice de acciones por derechos de petición.

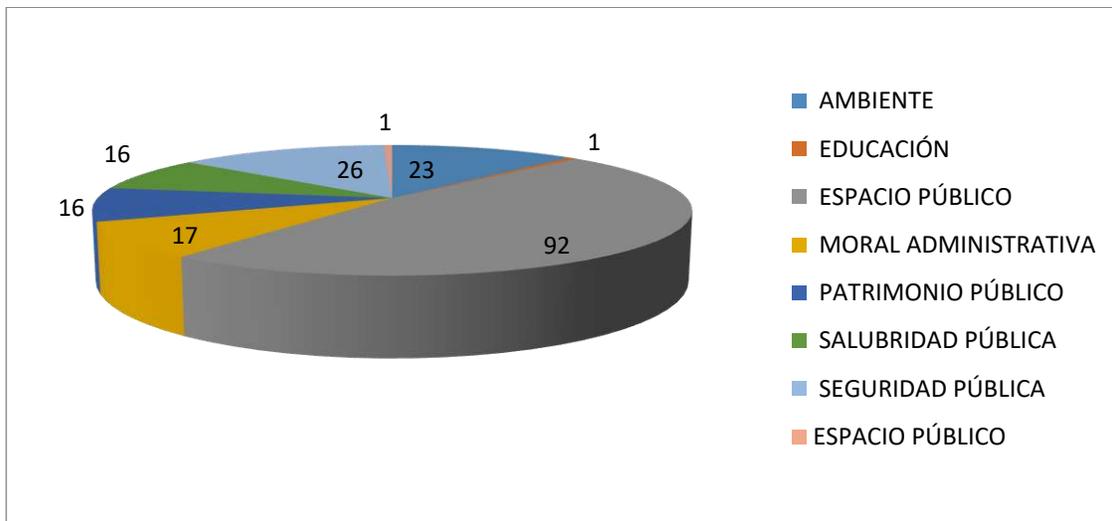
Es importante resaltar que el 81 % de las sentencias proferidas en el trámite de las acciones de tutela en las que el municipio es accionado o vinculado fueron favorables para el municipio de Bucaramanga, tal y como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

Acciones populares

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero a 30 de septiembre de 2021, el municipio de Bucaramanga fue notificado de 26 acciones populares por la presunta vulneración a derechos colectivos por la acción u omisión de la administración municipal, alegados de la siguiente manera:



Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

Procesos Judiciales en curso

Con corte a 30 de septiembre de 2021, la entidad cuenta con un total de 679 procesos judiciales activos. En lo transcurrido en el año 2021 el municipio fue notificado como demandado en 116 procesos judiciales como demandado:

ACCIÓN LEGAL	MOTIVO	TOTAL	CUANTÍA (PRETENSIONES)
ACCIÓN CONTRACTUAL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	4	\$ 1.542.457.887
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE LA LEY E IMPUESTOS	5	0
ACCIÓN DE GRUPO EJECUTIVA	FALLA EN SERVICIO	1	\$ 42.134.496.000
	PAGO TARDÍO OBLIGACIONES	3	\$ 10.845.247
NULIDAD ELECTORAL	ELECTORALES	1	0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	7	\$ 420.273.171
	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$ 11.406.150
	DECLARATORIO INSUBSISTENCIA	1	\$ 77.363.697
	DESVIACIÓN DEL PODER	1	\$ 14.597.808
	IMPUESTOS	7	\$ 191.398.532
	NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	15	\$ 3.685.228.371
	PRESTACIONES SOCIALES	5	\$ 244.067.239
	FALSA MOTIVACIÓN	7	\$128.361.334
TOTAL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		43	\$ 4.772.696.302
ORDINARIO LABORAL	PRESTACIONES SOCIALES, CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CONTRATO REALIDAD	6	\$239.430.875
REPARACIÓN DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	3	\$ 243.205.200
	FALLO EN SERVICIO	32	\$ 46.137.669.435
TOTAL REPARACION DIRECTA		35	\$ 46.380.874.635
NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	9	\$0
ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	AMBIENTAL	6	\$0

ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	PAGO TARDÍO DE OBLIGACIONES	2	\$251.635.785
TOTAL PROCESOS		116	\$ 95.935.378.509

De igual manera se señalan tres procesos judiciales en los que actúa el Municipio de Bucaramanga como demandante, de igual manera en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y 30 de septiembre de 2021:

ACCIÓN LEGAL	MOTIVO	DEMANDADO	CUANTÍA
Nulidad simple	Nulidad acto administrativo	Procuraduría General de la Nación - Fabián Gonzalo Canal Rolón	0
Repetición	Controversias contractuales	Jacqueline Martínez Rodríguez	\$202.621.775
Nulidad y restablecimiento del derecho	Falsa motivación	Ministerio del trabajo	\$33.124.640
TOTAL CUANTÍA			\$235.746.415

En virtud de lo anterior, a continuación, se realiza una breve descripción de los procesos que han sido calificados como relevantes teniendo en cuenta el problema jurídico y la cuantía:

Proceso Relevante	
Accionante	PEDRO NILSON ANAYA
Cuantía	\$0=
Acción Simple Nulidad, el accionante pretende que se DECLARE la NULIDAD del artículo 29 del Acuerdo Municipal 030 de 2020 "Empréstitos".	
Radicado	68001333300920210004900
Despacho Judicial Juzgado Décimo Administrativo Oral de Bucaramanga	
Estado Actual del Proceso: El día 6 de octubre de 2021, se revocó la medida de suspensión decretada por el Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga.	

Proceso Relevante

Accionante **JEFFERSON ARNULFO CONTRERAS SERRANO**

Cuantía \$0

El accionante interpuso demanda de simple nulidad, con el objeto que se declare la nulidad del artículo 40 del Acuerdo 033 de 2020 proferido por el Concejo Municipal de Bucaramanga "Por medio del cual se actualiza el régimen legal del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasas bomberil, se adoptan medidas para la reactivación económica, se adopta el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), el sistema de retenciones y autorretenciones del impuesto de industria y comercio, se fijan las tarifas del impuesto predial unificado, se fija sobretasa con destino al medio ambiente y se dictan otras disposiciones en materia tributaria", por presunta infracción de las normas en que debían fundarse.

Radicado 68001333300120210008500

Despacho Judicial Juzgado Primero Administrativo Oral de Bucaramanga

Estado actual del proceso: Se interpuso Recurso de Reposición y Subsidio Apelación frente auto que decretó medida cautelar de suspensión del artículo 40 del acuerdo 033 de 2020.

Proceso Relevante

Accionante **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**

Cuantía \$0

Pedro Nilson Amaya presenta medio de control de SIMPLE NULIDAD en contra de la Resolución 68-000-062-2019 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se ordena la renovación de la inscripción en el catastro de los predios Zona Urbana y de la Zona Rural del Municipio de Bucaramanga y se determina la vigencia fiscal de los avalúos resultantes" expedida por el Director Territorial Santander del IGAC.

Radicado 68001233300020210003300

Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Santander

Estado actual del proceso: El 9 de septiembre de 2021, se rechazó la demanda por parte del Tribunal Administrativo de Santander, decisión frente a la cual el demandante interpuso el correspondiente recurso de reposición y en subsidio apelación.

Accionante **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**

Cuantía \$0

Pedro Nilson Amaya presenta medio de control de SIMPLE NULIDAD en contra de la Resolución 68-000-062-2019 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se ordena la renovación de la inscripción en el catastro de los predios Zona Urbana y de la Zona Rural del Municipio de Bucaramanga y se determina la vigencia fiscal de los avalúos resultantes" expedida por el Director Territorial Santander del IGAC.

Radicado 68001233300020190006900

Despacho Judicial Tribunal Administrativo de Santander

Estado actual del proceso: Se encuentra en apelación la medida cautelar decretada y el auto que resolvió excepciones previas en el Consejo de Estado.

Procesos Relevantes

Accionante MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Cuantía \$0

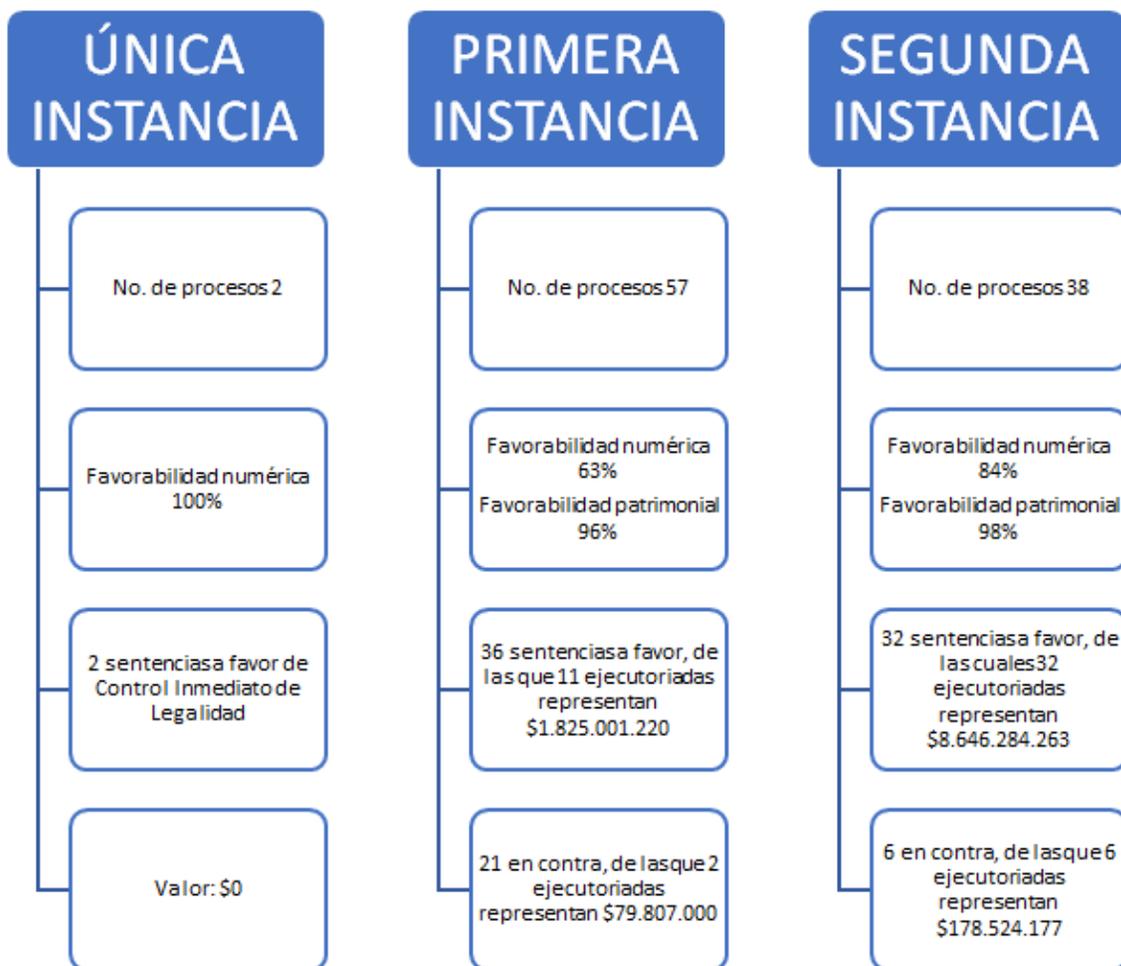
El Municipio de Bucaramanga pretende que se declare la nulidad de la Resolución No. 009 del 27 de abril de 2021 correspondiente a la decisión sancionatoria de primera instancia, proferido por el Procurador Provincial de Bucaramanga dentro del expediente No. IUS- 2021- 003272 IUD-D-2021-1703945, frente a la investigación surtida al Comisario de Familia Fabian Gonzalo Canal, y de los actos preparatorios que la sustentan (auto de imputación y citación a audiencia) para que se ordene a la Procuraduría General de la Nación avocar conocimiento y dentro de sus competencias ordenar proceder a estudiar de nuevo el caso y proferir nueva decisión conforme al ordenamiento jurídico, en donde se tenga en cuenta el bloque de constitucionalidad, la perspectiva de género con enfoque diferencial conforme a las normas sustanciales y procedimentales en que debe fundarse.

Radicado 68001333300320210013900

Despacho Judicial Juzgado Tercero Administrativo de Bucaramanga.

Estado procesal: Al 30 de septiembre de 2021, se encuentra dentro del término de traslado para contestar la demanda.

Resultados de la gestión judicial



a. Fallos judiciales primera instancia ejecutoriados

SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA

	Cantidad	%	Cuantía	Total %
A FAVOR	36	63%	\$1.825.001.220	96%
EN CONTRA	21	37%	\$79.807.000	4%
TOTAL	57		\$ 1.904.808.220	

b. Fallos judiciales de segunda instancia ejecutoriados

Durante el primer semestre y el tercer trimestre del año 2021 se notificaron treinta y ocho (38) sentencias judiciales de segunda instancia de la siguiente manera:

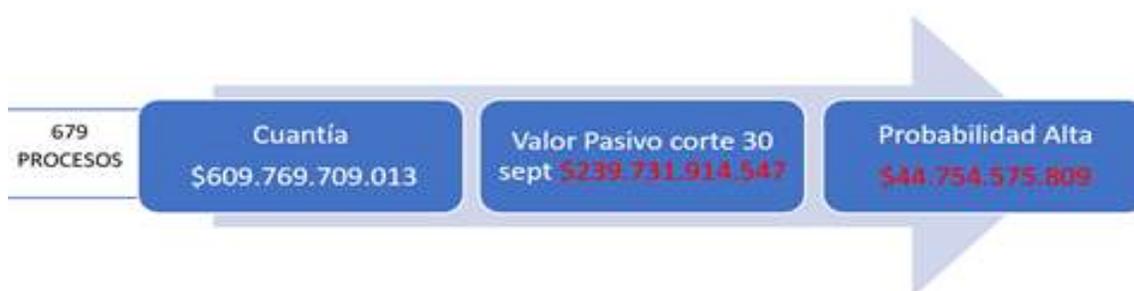
SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA

	Cantidad	%	Cuantía	Total %
A FAVOR	32	84%	\$ 8.646.284.263	98%
EN CONTRA	6	16%	\$ 178.524.177	2%
TOTAL	38		\$ 8.824.808.440	

PASIVO CONTINGENTE

Se procede a presentar el análisis de pasivo contingente del municipio de Bucaramanga, para lo cual los procesos judiciales se califican en riesgo de pérdida BAJA, MEDIA BAJA, MEDIA ALTA y ALTA y el impacto de estas en el pasivo contingente se puede medir de acuerdo con: i) el monto o valor del pasivo contingente por el tipo de riesgo, ii) número de acciones o procesos en cada riesgo y iii) la clase de medio control o naturaleza de las pretensiones:

PROCESOS JUDICIALES / VALOR CUANTÍAS / PASIVO CONTINGENTE



A continuación, se presenta el análisis de la variación con respecto al trimestre II vigencia 2021 Vs III Trimestre de 2021

PROBABILIDAD	VARIACIÓN PASIVO CONTINGENTE					VR. VARIACIÓN
	II TRIMESTRE 2021		III TRIMESTRE 2021		% VARIACIÓN	
	CANT.	VALOR \$	CANT.	VALOR \$		
ALTA	99	\$ 45.501.598.158,84	100	\$ 44.754.575.809	-1,84%	\$ (747.020.348)
MEDIA ALTA	227	\$ 72.771.720.141,71	229	\$ 68.785.218.721	-5,51%	\$ (4.006.503.421)
MEDIA BAJA	183	\$ 107.150.198.282,86	172	\$ 108.998.688.337	1,73%	\$ 1.848.470.054
BAJA	153	\$ 12.308.516.302,81	178	\$ 17.213.455.680	39,87%	\$ 4.906.939.377
TOTAL	642	\$ 237.730.028.884	679	239.731.914.547	0,84%	\$ 2.001.885.663

Tabla. Variación II Trimestre de 2021 vs III Trimestre de 2021

ACTIVO CONTINGENTE

El reporte de activo contingente, se cuantifican las acciones en las cuales el Municipio actúa como demandante y en razón al monto o cuantía a reclamar, relacionando los procesos promovidos por el Municipio de Bucaramanga, en el cual se espera obtención de ingresos frente al eventual pronunciamiento favorable a las pretensiones deprecadas por el Municipio de Bucaramanga.

Tipo Registro	Radicado	De mandante s	Nombre Demandado s	Juzgado	Acción Legal	Cuantía	Estado	Probabilidad	Porcentaje Relación Condena
ADMINISTRATIVO	20210051	8902012220	MINISTERIO DEL TRABAJO	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 33.124.640,00	ADMISIÓN DE DEMANDA	MEDIA BAJA	20%
REPETICIÓN	20210120	8902012220	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	REPETICIÓN	\$ 202.621.775,00	ADMISIÓN DE DEMANDA	MEDIA BAJA	0%
REPETICIÓN	20190214	8902012220	RICARDO FLOREZ ESPINOSA	DESPACHO 005 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPETICIÓN	\$ 544.374.226,00	NOTIFICACIÓN	MEDIA ALTA	80%
ADMINISTRATIVO	20180537	8902012220	RAMA JUDICIAL	DESPACHO 005 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.006.833.333,00	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	BAJA	20%
ADMINISTRATIVO	20180255	8902012220	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 14.754.340,00	TRÁMITE DE SEGUNDA INSTANCIA	ALTA	50%
EJECUTIVO	20180248	8902012220	SIG SOUHWESTERN INTERNATIONAL GROUP S.A. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	DESPACHO 001 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	EJECUTIVA	\$ 11.530.786.302,00	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	BAJA	2%
ADMINISTRATIVO	20170499	8902012220	NORELA PATRICIA BARON CARRILLO	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 2.700.000,00	TRÁMITE DE SEGUNDA INSTANCIA	BAJA	5%
ADMINISTRATIVO	20171350	8902012220	CLEMENTE LEON OLAYA ALVARO ANTONIO RAMIREZ HERRERA	DESPACHO 001 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPETICIÓN	\$ 2.884.887,00	ALEGATOS	BAJA	0%
REPETICIÓN	20170325	8902012220	LUIS GARAVITO	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	REPETICIÓN	\$ 135.000.000,00	NOTIFICACIÓN	BAJA	0%
REPETICIÓN	20140734	8902012220	RICARDO FLOREZ ESPINOSA	DESPACHO 001 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPETICIÓN	\$ 511.538.867,00	ALEGATOS	BAJA	50%
REPETICIÓN	20131031	8902012220	LUIS FERNANDO COTE PEÑA	DESPACHO 001 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPETICIÓN	\$ 393.845.157,00	ALEGATOS	BAJA	0%
REPETICIÓN	20130293	8902012220	SANDRA LUCÍA LEÓN LEÓN	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	REPETICIÓN	\$ 164.800.000,00	NOTIFICACIÓN	MEDIA BAJA	10%
REPETICIÓN	20100139	8902012220	BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA	DESPACHO 001 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPETICIÓN	\$ 117.712.000,00	AUDIENCIA DE PRUEBAS	MEDIA BAJA	0%
TOTAL						\$14.660.975.527,00			

Fuente: SJI - Activos Contingente

PROCESOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA Y REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Dentro de la admisión de Procesos de Insolvencia Económica y Reorganización Empresarial hasta el tercer trimestre de 2021, se evidencia la aceptación de 379 procesos por parte de Secretaría Jurídica, los cuales se encuentran clasificados según el tipo de deudor que acceda al trámite:



Fuente: Subproceso Defensa Judicial – Concursales

Resultados de la gestión:

TOTAL, DE DINERO RECAUDADO POR ACUERDOS DE PAGO CELEBRADOS EN LA VIGENCIA 2021	VALOR DE LAS ACREENCIAS DEL MUNICIPIO EN LA VIGENCIA 2021, A CORTE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y CUOTAS DE ACUERDO DE PAGO
\$ 772.425.950	\$ 1.983.925.465	\$ 135.321.592

Fuente: Subproceso Defensa Judicial – Concursales

[ORIGINAL FIRMADO]

CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ
Secretario Jurídico

Revisó: Dra. Laura Milena Parra Rojas-Subsecretaria Jurídica – Subproceso Asuntos legales
Dra. Andrea Carolina Argón Silvestre-CPS Sec. Jurídica-Subproceso Acciones Constitucionales
Dr. Francisco José Plata Jiménez –Subproceso Defensa Judicial
Dr. Fredy Fabián Suárez Flórez -Subproceso de Conciliaciones
Dr. Rubén Darío Rojas Herrera-Asesor de Despacho-Subproceso de Contratación
| Dra. María Juliana Acevedo Ordoñez – Asesor Despacho – Transparencia